

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.209/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "El derecho del trabajo desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos", el cual será dictado por la Dra. Raquel Cristina CORONEL, profesional de la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre el 17 de Mayo y el 28 de Junio de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Dr. Enrique Adolfo PAPA de la Universidad Nacional de Buenos Aires como Docente Colaborador y del Dr. Alejandro Fabián GASEL de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico;

QUE la propuesta busca actualizar la situación del Derecho del Trabajo en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994, la aplicación de los distintos Instrumentos Internacionales, la inclusión de los principios internacionales, del orden público internacional y el "Ius Cogen" a la disciplina, sus alcances ante la protección del sujeto de preferente tutela, "el trabajador" y la jurisprudencia actual de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en este aspecto;

QUE los cursantes contarán con formación en la articulación del nuevo corpus iures que constituye los derechos humanos a nivel internacional en la normativa nacional con el objetivo de permitir la introducción en el manejo del nuevo marco de los principios incorporados por dichos instrumentos y el nivel de obligatoriedad en su implementación en la jurisprudencia local en relación al Derecho "al" trabajo, sumado al conocimiento y aplicación de los fallos de la Corte Federal;

QUE los objetivos generales proponen que los cursantes adquieran conocimientos y valoraciones adecuados para un ciudadano de nivel educacional universitario en un Estado democrático de Derecho en lo tocante a Noción general de los derechos humanos y su protección en los planos nacional e internacional, Comprensión y análisis de los valores que los derechos humanos procuran realizar, Examen, con ejemplos concretos y próximos de la realidad nacional, del grado de efectividad de esos derechos en especial en relación al Derecho al trabajo;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: El concepto y la fundamentación de los derechos humanos, La evolución histórica de las ideas, las normas y las realidades sociales relacionadas con los derechos humanos, Las fuentes del Derecho de los derechos humanos, con particular referencia a su constitucionalización y su internacionalización y a las normas vigentes en la legislación laboral local, Las formas de tutela de los derechos humanos, con estudio especial de sus límites y garantías y de los medios y mecanismos nacionales e internacionales para su protección, con ejemplos prácticos de casos de Derecho interno e internacional aplicables a la República Argentina, El estudio específico de los derechos fundamentales en el Derecho positivo vigente para nuestro país, prestando especial atención al análisis de la efectividad y la realización práctica de los derechos humanos y la satisfacción de las necesidades humanas básicas relacionadas en forma directa o indirecta con el derecho al trabajo, En un plano fermental (en el sentido en que Vaz Ferreira utilizaba esta expresión), generar en los cursantes la actitud crítica necesaria para detectar y resolver cuestiones relacionadas con los derechos humanos que se planteen en general y en especial dentro del Derecho del Trabajo,

///



///-2-

analizar los problemas de derechos humanos que surjan en las relaciones laborales, individuales y colectivas tanto en la realidad nacional como internacional y profundizar el estudio teórico y/o práctico de los derechos humanos en las dos vertientes del Derecho del trabajo;

QUE los destinatarios de la propuesta son Licenciados, Diplomados, Alumnos de 4º y 5º curso y profesionales sin título académico vinculados a la especialidad, conduciendo en este último caso al título de postgrado experto, Abogados y/o Licenciados en Relaciones Laborales y/o Licenciados en Trabajo Social o interesados en la temática que tengan relación con el derecho internacional en el desarrollo de su profesión o trabajo;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota Nº 258/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota Nº 166/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "El derecho del trabajo desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos", consistente en honorarios, fue tramitado mediante Expediente Nº 68.201/13;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "El derecho del trabajo desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos", el cual será dictado por la Dra. Raquel Cristina CORONEL, profesional de la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre el 17 de Mayo y el 28 de Junio de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación del Dr. Enrique Adolfo PAPA de la Universidad Nacional de Buenos Aires como Docente Colaborador y del Dr. Alejandro Fabián GASEL de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "El derecho del trabajo desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos", consistente en honorarios, fue tramitado mediante Expediente Nº 68.201/13, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "El derecho del trabajo desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos", el cual será dictado por la Dra. Raquel Cristina CORONEL, profesional de la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre el 17 de Mayo y el 28 de Junio de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "El derecho del trabajo desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos", cuenta con la participación del Dr. Enrique Adolfo PAPA de la Universidad Nacional de Buenos Aires como Docente

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

Colaborador y del Dr. Alejandro Fabián GASEL de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

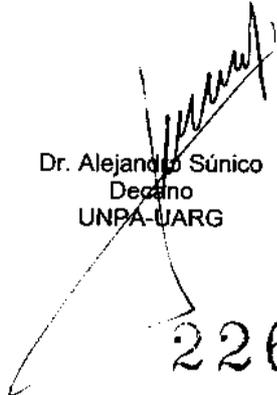
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "El derecho del trabajo desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos", fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTICULO 6°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "El derecho del trabajo desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos".-


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

226